

lo solicitado si está dentro de los requisitos que impone la normativa estatal (que no sea un funcionario del grupo B ni perteneciente a los niveles 29 o 30).

Considerando que el desglose retributivo mensual con la reducción solicitada es la siguientes resultante y a la vista del texto citado del artículo 16.4 de la Ley 53/84 de Incompatibilidades: Retribuciones básicas excluida antigüedad: 605,25 Euros, Complemento Específico: 499,82 Euros. Si deducimos de la cantidad 499,92 Euros el 30% de las retribuciones básicas, es decir 181,50 Euros, daría un importe de 318,32 Euros, siendo esta la cantidad a deducir de sus retribuciones brutas mensuales.

En conclusión, las retribuciones brutas mensuales en lo que respecta de aquella complementaria, y en aplicación de un percibo del 30%, resultaría que percibirá mensualmente un importe en el complemento específico de 181,50 Euros.

Por todo lo anterior se viene en **proponer** al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión correspondiente, autorizar la compatibilidad para actividad privada consistente en el ejercicio de actividad docente – enseñanza profesional relativa a impartir módulo formativo de “relaciones en el entorno de trabajo”, en el período comprendido entre el 28 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de enero de 2017, con la detracción retributiva de acuerdo con la exposición anterior, a la funcionaria de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, D^a Agueda Inés Pérez Pulido.>>

A la vista de todo ello, se viene en **proponer** al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión correspondiente, autorizar la compatibilidad para actividad privada consistente en el ejercicio de actividad docente – enseñanza profesional relativa a impartir módulo formativo de “relaciones en el entorno de trabajo”, en el período comprendido entre el 28 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de enero de 2017, con la detracción retributiva de acuerdo con la exposición anterior, a la funcionaria de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, D^a Agueda Inés Pérez Pulido.”

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada propuesta.

II.- PARTE DECLARATIVA

MOCIONES

1ª.- MOCIÓN QUE PRESTAN EL GRUPO POLÍTICO DE NUEVA CANARIAS RELATIVO A “APOYO A LA PETICIÓN DE CEAS-SAHARA PARA QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA O.N.U., IMPULSE LA CELEBRACIÓN DEL REFERÉNDUM

71/151

Código Seguro de verificación:nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	08/02/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==	PÁGINA	71/151


nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==

DE AUTODETERMINACIÓN EN EL SÁHARA OCCIDENTAL.” (R.E. 30015, DE 28-10-16).

Por Dña Marta Hernández Santana Concejala de Gobierno de Cohesión Social se da lectura de la siguiente moción, que literalmente dice:

MOCIÓN

Exposición de motivos

Durante el mes de diciembre el Reino de España asumirá la Presidencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, finalizando así dos años de participación como miembro no permanente en dicho organismo. Desde la Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sahara (CEAS-Sahara) creen que es un momento de suma importancia para exigir a nuestro Estado para que, desde la Presidencia del Consejo de Seguridad, impulse algunas medidas en relación con el contencioso del Sahara Occidental, uno de los 17 territorios no autónomos reconocidos por Naciones Unidas y de cuyo proceso de descolonización sigue siendo potencia administradora el Estado español.

Las decenas de miles de personas que conforman el movimiento solidario con el pueblo saharauí en el Estado español, agrupadas en asociaciones presentes en un gran número de municipios y provincias, observan con incredulidad y tristeza cómo se suceden los procesos electorales y las posteriores negociaciones políticas para conformar Gobierno sin que el pueblo saharauí obtenga el protagonismo que merece. El silencio de la mayoría de los medios de comunicación sobre el asunto y las políticas que se han impulsado, hacen, sin embargo, que la situación de este pueblo sea hoy más delicada que nunca:


- Miles de personas permanecen en los campamentos de población refugiada en Argelia desde hace más de 40 años, sobreviviendo a las duras condiciones climatológicas y humanitarias gracias a la ingente labor llevada a cabo por el Frente Polisario para hacer frente a las adversidades.
- Miles de personas padecen, desde hace más de 40 años, una ocupación militar violenta por parte del Reino de Marruecos en el propio Sahara Occidental, sufriendo violaciones sistemáticas de sus derechos más elementales.

El Reino de Marruecos siempre ha mantenido una postura obstruccionista. En los últimos meses, además, ha endurecido la presión sobre Naciones Unidas mostrando una vez más la arbitrariedad y el despotismo que le caracteriza en el panorama de las relaciones internacionales, sin entender más idioma que el de las amenazas y obviando el derecho internacional como forma de entendimiento entre los pueblos del mundo. Tras haber expulsado a una parte importante del personal civil de la MINURSO, Misión Internacional de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental, desplegado en el Sahara

72/151

Código Seguro de verificación:nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS	FECHA	08/02/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33 nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==	PÁGINA	72/151


nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==

Occidental ocupado, el pasado mes de agosto se adentró en territorio administrado por el Frente Polisario, aumentando la tensión, una vez más, en la zona y tratando de desviar la atención del verdadero problema que no es sino la ocupación ilegal y por la fuerza de un territorio que nunca ha sido ni será marroquí.

Mientras el Frente Polisario ha apostado desde el año 1991, hace más de 25 años, por la paz y la negociación como forma de resolver los conflictos, el Reino de Marruecos continúa presumiendo de la imposición, la violencia y la sinrazón frente al derecho internacional, produciendo una escalada de tensión en el Sahara Occidental, apostando por el conflicto directo como forma de resolver un problema que tiene su origen en la incapacidad del Estado español para concluir el proceso de descolonización del Sahara Occidental.


Y esta incapacidad del Estado español nos avergüenza porque es causante directa del sufrimiento de centenares de miles de personas, del sufrimiento de todo un pueblo hermano para la sociedad española. Así, hasta que no acabe la ocupación del Sahara y su pueblo pueda libremente definir su futuro y ejercer sus legítimos derechos como cualquier otro pueblo del continente africano, el Estado español seguirá siendo responsable de esta injusticia.

Nuevos tiempos políticos tienen lugar en el Estado español. Distintas voces piden la palabra para corregir errores de nuestra historia más reciente. La colonización de otros pueblos llevada a cabo por las potencias europeas durante siglos fue condenada por la comunidad internacional tras la Segunda Guerra Mundial. Existe un consenso generalizado de que la dominación de otros pueblos por parte de los poderosos es una lacra que nos avergüenza como seres humanos, una práctica abominable que sólo conlleva sufrimiento, eliminación de derechos y libertades, sometimiento, violencia y guerra.

No se puede iniciar una nueva etapa política, no se puede avanzar en la historia del Estado español con esta mancha detestable. No se puede mirar hacia adelante cuando el Estado español tiene errores tan graves sin cerrar del pasado. El Sahara Occidental sigue siendo la última colonia del continente africano, los gobernantes del Estado español demuestran su incapacidad y su cobardía en el ámbito internacional cuando no son capaces de cerrar el proceso de descolonización de este pueblo. Una nueva etapa política tiene que conllevar también una nueva forma de desarrollar la política internacional, un nuevo posicionamiento ante lo que acontece en el mundo, y una intervención más activa y honesta en la resolución definitiva de un conflicto en el que tenemos toda la responsabilidad.

La colonización fue considerada, desde la fundación de Naciones Unidas en el año 1948, una lacra histórica de la humanidad que sólo produjo sufrimiento y retroceso en el progreso de la convivencia humana. Nos avergüenza seguir formando parte del siniestro club de los estados que en contra del derecho internacional, mantienen y refuerzan los obstáculos que impiden la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo

Código Seguro de verificación:nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	08/02/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==	PÁGINA	73/151
 nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==				

ocupación colonial y extranjera. Nos avergüenza seguir formando parte del lado oscuro de la historia.

Por todo lo anteriormente expuesto elevamos a la consideración del Pleno la siguiente

PROPUESTA

Única.- El Pleno del Cabildo de Gran Canaria demanda que, desde la Presidencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que España asumirá en el mes diciembre, se impulse un debate sensato y sincero sobre la necesidad de que el Sahara Occidental abandone su condición de territorio no autónomo. Para ello, es necesario que se cierre definitivamente el proceso de descolonización estableciendo una fecha para la celebración de un referéndum de autodeterminación que permita algo tan básico y democrático como la expresión libre y auténtica de la voluntad del Pueblo Saharaui, tal y como establece la legalidad internacional y los reiterados acuerdos de las Naciones Unidas.”

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada propuesta.

2ª.- MOCIÓN QUE PRESTAN EL GRUPO POLÍTICO DE NUEVA CANARIAS RELATIVO AL “MANIFIESTO DE LA PLATAFORMA CANARIA POBREZA CERO” (R.E. 30020, DE 28-10-16).

Por Dña Marta Hernández Santana Concejala de Gobierno de Cohesión Social se da lectura de la siguiente moción, que literalmente dice:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza es cada vez más extrema, intensa y crónica, por lo que es urgente cambiar este sistema que genera riqueza para el 1% y un empobrecimiento generalizado para el resto de la población, dentro y fuera del Estado español. Un sistema que fomenta la guerra para el control geoestratégico de los recursos, la destrucción de la naturaleza y las desigualdades sociales.

Sabemos cuáles son los problemas y conocemos muchas de las causas estructurales que generan desigualdades; pero también sabemos que existen soluciones reales y factibles.

Existen compromisos internacionales, como los recién acordados Objetivos de Desarrollo Sostenible, los protocolos de Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas, las

74/151

Código Seguro de verificación:nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	08/02/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==	PÁGINA	74/151


nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==

Convenciones de la OIT o el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, que necesitan ser cumplidos para garantizar un cambio de rumbo y el cumplimiento de los derechos de todas y todos, o continuar por la misma senda del aumento de las desigualdades, de la pobreza y del autoritarismo.

Ante una situación donde la acumulación de riqueza en pocas manos genera pobreza en muchas personas y países; hay más fondos de origen español en paraísos fiscales; se negocia a nuestras espaldas tratados que van hipotecar el bienestar nuestro, el de futuras generaciones y el del planeta (TTIP, CETA, TISA); existen repetidas crisis, incluida una de valores, en las que las fuerzas políticas demuestran constantemente su irresponsabilidad y su falta de voluntad por cambiar las cosas, en particular con la política de (no) acogida de las personas migrantes y que buscan refugio/asilo; aumentan sin parar las desigualdades, las personas empobrecidas, la tasa de paro; se incumplen sistemáticamente los compromisos de protección social y derechos básicos (sanidad, educación, dependencia, etc.)

Como ciudadanía, nuestras propuestas se basan en derechos, en respuestas políticas basadas en la justicia social y la ambiental, y por ello elevamos a la consideración del Pleno las siguientes

PROPUESTAS

1.- Los **Derechos Humanos** deben ser plenamente garantizados por las políticas públicas, haciendo frente de manera especial a tres cuestiones: pobreza, desigualdad e insostenibilidad.

- Cuando hablamos de pobreza entendemos que hablamos de un problema multidimensional y que con ello englobamos varias **pobrezas**: población que vive bajo el umbral de la pobreza, población con privación material severa y población con baja intensidad de trabajo por hogar, aunque a veces simplifiquemos y hablemos de manifestaciones concretas como pobreza infantil, pobreza energética, pobreza laboral, etc.
- Cuando hablamos de desigualdad nos referimos, por una parte, a las **desigualdades económicas** y a la necesidad de un cambio en el paradigma del modelo de crecimiento, producción, consumo y redistribución y, por otro, la **desigualdad entre los géneros** en cuanto al acceso a la educación, al trabajo y a la propiedad.
- Cuando hablamos de **insostenibilidad** ponemos el foco en el Cambio Climático que dificulta el cumplimiento de la agenda de desarrollo porque invierte las tendencias positivas, crea nuevas incertidumbres y aumenta los costos de la resiliencia. Es por ello imprescindible proponer y practicar modelos energéticos sostenibles, garantizar la soberanía alimentaria y oponerse a las agresiones al medio ambiente.

75/151

Código Seguro de verificación:nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/02/2017
	CRISTINA MORENO DEUS			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==	PÁGINA	75/151
 nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==				

- En este apartado de los derechos humanos merecen una especial atención las personas que, por las guerras, el hambre y el cambio climático entre otros, tienen que migrar de sus países de origen en búsqueda de un horizonte digno para sus vidas. **La migración es un derecho** que debe ser tutelado por los estados y reivindicado por la sociedad civil. Los compromisos de los estados miembros de la UE para acoger refugiados deben ser cumplidos sin dilación.

2.- La lucha contra estos problemas es una cuestión de **justicia global** en cuanto que exigimos el cumplimiento de todos los derechos humanos para todas las personas en todo el mundo. Es también una cuestión de **dignidad humana** porque aspira a un mundo más equitativo e inclusivo. Además, es una cuestión de **solidaridad intergeneracional** en cuanto que no debe comprometer el desarrollo de las generaciones futuras.

3.- La visión debe ser **global**, garantizando tanto dentro de nuestras fronteras como fuera de ellas el acceso al estado del bienestar y los servicios públicos.


4.- Tenemos que reclamar **coherencia de políticas**. La Cooperación para el Desarrollo es una política social pública, previsible, transparente y que debe quedar al margen de las luchas partidistas, al igual que el resto de políticas públicas como la educación, la sanidad, la atención a la dependencia, etc.

5.- El papel de la **sociedad civil** es fundamental, por lo tanto, es estratégico garantizar su participación activa en la gestión de lo público, hay que abrir las instituciones a la gente y contar con sus opiniones.

6.- La **Educación para la Ciudadanía Global** es la principal herramienta con la que contamos para la consolidación de una ciudadanía responsable y comprometida con las cuestiones que afectan a la Tierra y a la Humanidad.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra Dña. Sonsoles Martín Jiménez, Concejala del Grupo Municipal Popular, quien manifiesta lo siguiente: Nos gustaría que de alguna manera se considere la incoherencia y la ironía que desde nuestro punto de vista plantea este Grupo de Gobierno cuando el pasado 14 de noviembre aún no se había mandado la certificación plenaria al Cabildo de Gran Canaria para que se firmasen las Ayudas de Emergencia Social, cuya consecuencia directa, según el reparto del Cabildo de Gran Canaria en esta anualidad de reparto y distribución de Ayudas de Emergencia Social a los diferentes municipios de la Isla, es que el primero que manda las ayudas es el que más cobra y, a día de hoy, seguimos sin saber si el Ayuntamiento ha mandado esa certificación. En este sentido queremos hacer una enmienda de adición del siguiente tenor: *“Que el Ayuntamiento de Telde agilice este tipo de trámites y que se inste al Cabildo de Gran Canaria a que reserve una partida específica para el municipio de Telde dado el retraso de la gestión por parte de la Administración Local”*. Es una enmienda y me gustaría que se votase.

Código Seguro de verificación:nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/02/2017
	CRISTINA MORENO DEUS			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==	PÁGINA	76/151
 nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==				

Interviene la Sra. Alcaldesa Presidenta: Doña Sonsoles, por una cuestión de forma, usted conoce perfectamente el Reglamento y no puede cambiar las reglas del juego, hay un apartado de ruegos y preguntas donde usted puede perfectamente hacer ese tipo de planteamientos. También existe una iniciativa o un instrumento que es presentar una moción. Utilizar una moción que tiene que ver con la pobreza del mundo, que tiene que ver además con apoyar a una Plataforma que se llama Pobreza Cero, para plantear una cuestión administrativa u otro tipo de cuestiones, totalmente respetables, no ha lugar porque son ámbitos distintos, entiendo que no ha lugar, pero por una cuestión de forma porque usted tiene otros lugares donde plantear eso. Hoy simplemente planteamos sumarnos a una plataforma internacional que se llama Pobreza Cero, por la erradicación de la pobreza en el mundo, por las personas que cada día mueren en el mundo por un sistema económico y un ultraliberalismo que ha imperado en muchos lugares y que ha empobrecido a otros, y eso es lo que se busca, erradicar la pobreza que conduce al hambre, a la muerte, a las enfermedades y a no tener acceso al agua. Afortunadamente en los países que nos llamamos desarrollados o que tenemos un cierto nivel de vida, no tenemos esta problemática de morir de hambre, de morir de sed o morir de enfermedades que dependen de una simple vacuna que sí disponemos en el mundo que nos llamamos avanzados, por tanto, yo rogaría, por una cuestión de forma, que no planteen asuntos que no tienen nada que ver con la moción porque además tiene usted otros espacios donde plantearlos. Es simplemente aplicar el Reglamento.

Toma la palabra nuevamente Dña. Sonsoles Martín Jiménez: Nosotros hemos presentado una enmienda de adición. Y aclararle a todo lo que usted ha planteado, que si usted en su Gobierno fuera un poco más transparente y contestasen a nuestros escritos y fuesen un poco más flexibles en la aplicación del Reglamento, nosotros podríamos haber trasladado este asunto al apartado de ruegos y preguntas, pero dado que en este periodo el Gobierno ha decidido ser estricto con la aplicación del Reglamento y no nos responden a un montón de escritos que presentamos desde el Grupo Municipal Popular, y uno concretamente con respecto a este asunto, pues nos vemos en la obligación de intentar añadirlo a las mociones que presenta el Grupo de Gobierno. Si usted me garantiza que en el apartado de ruegos y preguntas usted va a ser flexible y me va a permitir tener más preguntas, dado que el Grupo Municipal Popular tiene dos mociones en el orden del día, yo no tengo ningún problema en retirar la adición, si no, me gustaría que se votase.

Interviene la Sra. Alcaldesa Presidenta: Aunque he dicho muchas veces de la necesidad de cumplir el Reglamento porque se dieron Plenos iniciales en donde esto de ser flexibles se confundió con que aquí no había orden y que todo el mundo podía hacer lo que consideraba por eso, además a propuesta de algunos grupos de la oposición en Junta de Portavoces dije que efectivamente se iba a cumplir el Reglamento, pero la realidad en la práctica es que no lo cumpla a rajatabla. En anteriores sesiones, aquí se han hecho más ruegos y preguntas de los que se tienen, a lo mejor no el Partido Popular, pero consultando las actas yo le aseguro que algunos grupos, en la anterior sesión ocurrió con la concejala Doña Esther González que se le

77/151

Código Seguro de verificación:nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	08/02/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==	PÁGINA	77/151
 nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==				

permitió hacer más preguntas de las que están estipuladas. Por tanto, no va a haber ningún problema hoy en ser flexibles en ese sentido al Grupo Popular.

A continuación interviene D. Gregorio Viera Vega, Concejal del Grupo Municipal Socialista: En nombre del Partido Socialista, llegados a este punto, cuando tratamos este manifiesto, también tuvimos la necesidad, a veces personal, de hacer algún cambio en el mismo, pero entendimos que los manifiestos cuando los trasladan los colectivos hay que respetar el origen, la idea y sobre todo el compromiso de las Administraciones Públicas, es respetar lo que ellos nos trasladan para llevarse la literalidad. Si lo que nos proponen los colectivos y hablo por uno que yo participo, si las Administraciones Públicas pudiesen cambiar, pudiesen tener la posibilidad de cambiar esos criterios, hoy en día no hablaríamos de LGBT, hablaríamos de gays y lesbianas nada más. Por eso, por ese compromiso del espíritu de la moción de este manifiesto creemos el Partido Socialista que se debe respetar íntegramente el texto que ha propuesto la Plataforma Telde.

Cierra el turno de intervenciones la Concejala del grupo proponente Dña. Marta Hernández Santana: Simplemente reiterar nuestro compromiso, como decía D. Gregorio también, con la Plataforma Canaria Pobreza Cero y que es verdad que nuestro municipio pasa por situaciones difíciles pero hoy estamos hablando de una pobreza global y que somos conscientes día a día, a través de distintos medios, de las barbaries y de las muertes que ocurren en el mundo, por lo tanto, la moción se mantiene tal y como la hemos presentado por apoyo a esta Plataforma.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada propuesta.

Por la Sra. Alcaldesa se procede al alterar el orden de día pasándose a tratar a continuación los Asuntos de urgencia.

III.- URGENCIAS

Por la Presidencia se señala que estos expedientes se han explicado a los Sres. Concejales portavoces de todos los grupos y también se les ha dado copia de los informes jurídicos que avalan y que recomiendan que hoy en este pleno resolvamos una discrepancia creada entre el área de Intervención y el Área de Educación y de Alumbrado y podamos proceder a levantar el reparo que permita finalmente pagarle a las empresas y a los proveedores que nos prestan un servicio y además garantizan servicios esenciales como es la limpieza de los colegios y el alumbrado en instalaciones municipales.

1.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 24/2016.

78/151

Código Seguro de verificación:nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS	FECHA	08/02/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33 nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==	PÁGINA	78/151


nnftpdq8yerNSR/LYtd3iQ==